	<b>INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN</b>	<b>Código:</b> FT-M6-GC-07
		<b>Versión:</b> 05
		Página 1 de 6

### INFORMACIÓN GENERAL

Objeto del contrato	Mantenimiento preventivo, correctivo y de actualización, y sostenimiento del sistema de video vigilancia ciudadano y sus elementos complementarios de la ciudad de Medellín.		
Radicado requerimiento	2020102191	No. Proceso de contratación	2020-20
Modalidad de selección	SPVA	Fecha del informe de evaluación	28/04/2020
Cliente	Secretaría De Seguridad Y Convivencia	Fecha del comité de contratación	29/04/2020
Número Contrato interadministrativo	4600085487	Tipo de informe	Definitivo
Fecha de terminación Contrato Interadministrativo	24/08/2020	Fecha de terminación Contrato Marco	N/A

### INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

No. Certificado de disponibilidad presupuestal – CDP	2020000378	Fecha CDP	20/04/2020
No. Rubro presupuestal	33000084-1 33000599-1	Valor CDP	\$4,118,433,895

### INFORMACIÓN JURÍDICA

DOCUMENTOS DEL PROCESO CONTRACTUAL					
		Cumplimiento de requisitos jurídicos			
		SI	NO	NO APLICA	Observaciones
1	Certificado de existencia y representación legal (Con fecha no anterior a 3 meses).	X			02/04/2020
2	Certificado de autorización para contratar, cuando aplique.			X	
3	Certificado de registro mercantil (Con fecha no anterior a 3 meses).			X	
4	Registro único tributario - RUT. <i>*No aplica en caso de cláusulas adicionales, excepto cuando el</i>	X			890.937.250-6

DOCUMENTOS DEL PROCESO CONTRACTUAL					
	<i>documento tenga alguna modificación.</i>				
5	Cédula de ciudadanía representante legal. <i>*No aplica en caso de cláusulas adicionales, excepto cuando el documento tenga alguna modificación.</i>	X			Jesús Efraín Ossa Gómez 16.210.772
6	Certificado de antecedentes judiciales (Con fecha no anterior a 3 meses).	X			07/04/2020
7	Certificado de Contraloría General de la Nación (Con fecha no anterior a 3 meses).	X			07/04/2020
8	Certificado de Procuraduría General de la Nación (Con fecha no anterior a 3 meses).	X			07/04/2020
9	Certificado de medidas correctivas (Con fecha no anterior a 3 meses).	X			23/04/2020
10	Consulta de Inhabilidades de la Ley 1918 de 2018 y Decreto 753 de 2019 (Con fecha no anterior a 3 meses).	X			23/04/2020
11	Certificado de pago de aportes a la seguridad social (Planilla o certificación según corresponda) Fecha de expedición no anterior a 1 mes. <i>*En caso de certificación expedida por revisor fiscal, anexar copia de la tarjeta profesional del contador y certificado de antecedentes vigente de la JCC.</i>	X			22/04/2020

**VERIFICACIÓN DOCUMENTACIÓN PARA ACREDITAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO (SG-SST)**

No.	OFERENTE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Unión Eléctrica S.A.	X	

Ver Anexo de verificación de implementación del sistema de gestión de seguridad en el trabajo (SG-SST)

	<b>INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN</b>	<b>Código:</b> FT-M6-GC-07
		<b>Versión:</b> 05
		Página 3 de 6

### INFORMACIÓN LOGÍSTICA

#### 1. ESTUDIOS PREVIOS Y/O REFERENCIAMIENTO DE PRECIOS

Los proveedores que enviaron información para estudios previos fueron:

No	OFERENTE	VALOR
1	Unión Eléctrica S.A.	\$ 4.117.644.927
2	Energizando Ingeniería y Construcción S.A.S.	\$ 4.281.929.617
3	Compañía Internacional de Integración S.A.	\$ 4.326.830.587

El presente proceso cuenta con matriz de riesgos.

#### 2. PROVEEDORES INVITADOS AL PROCESO DE CONTRATACIÓN

No	PROVEEDOR
1	Unión Eléctrica S.A.
2	Energizando Ingeniería y Construcción S.A.S.
3	Compañía Internacional de Integración S.A.


#### 3. RECEPCIÓN DE PROPUESTAS

La recepción de propuestas se realizó **el 23 de abril de 2020 mediante portal de contratación**. Cumpliendo con la fecha establecida en los pliegos de condiciones de la **SPVA 2020-20**, se presentaron las siguientes PROPUESTAS:

No	OFERENTE	NIT	MEDIO DE ENTREGA	VALOR
1	Unión Eléctrica S.A.	890.937.250-6	Portal de contratación	\$ 4.041.416.278
2	Energizando Ingeniería y Construcción S.A.S.	900.155.215-7	Portal de contratación	\$ 4.274.908.620
3	Compañía Internacional de Integración S.A.	830.056.149	Portal de contratación	\$ 4.196.291.025

#### 4. VERIFICACIÓN DE PROPUESTAS

La verificación de las propuestas fue realizada con base en el cumplimiento de los requisitos de participación y en la evaluación de aspectos, jurídicos, técnicos y económicos.

	<b>INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN</b>	<b>Código:</b> FT-M6-GC-07
		<b>Versión:</b> 05
		Página 4 de 6

## 5. METODOLOGÍA DE VERIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS

La verificación de los requisitos habilitantes se realizó únicamente al proponente que ha ofertado el precio más bajo. La ESU podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes, las cuales deberán ser resueltas por el proponente en el término concedido por la Entidad para ello. En caso de que éste se considere no habilitado, se procederá a la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente.

## 6. VERIFICACIÓN ASPECTOS HABILITANTES

La verificación de los requisitos habilitantes se realiza únicamente a la propuesta con el mejor precio ofertado. Para ello se verificó que la propuesta cumpliera con lo dispuesto en los numerales 7. Verificación y evaluación de propuestas y 6.3. Documentos de la Propuesta de la Solicitud Privada de Oferta 2020-20. La propuesta presentada lo cual arrojó como resultado lo siguiente:

No.	OFERENTE	JURÍDICO	TÉCNICO-ECONÓMICO
1	Unión Eléctrica S.A.	Cumple	Cumple

## 7. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS


El valor disponible de presupuesto oficial estimado por la ESU para el actual proceso de acuerdo con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 2020000378 se detalla a continuación:

RUBRO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	VALOR
33000084-1	MANTENIMIENTO Y SOSTENIMIENTO DEL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA DE LA CIUDAD (CCTV)	3,545,057,121
33000599-1	BOLSA DE RESPUESTOS GENERAL	573,376,774

En la propuesta presentada por el oferente Unión Eléctrica S.A. el rubro presupuestal 33000599-1 superó el valor de este por lo cual se solicitó ajuste económico, de acuerdo con el artículo 31 del reglamento de contratación, y esta es la nueva propuesta económica del oferente:

No	OFERENTE	NIT	VALOR
1	Unión Eléctrica S.A.	890.937.250-6	\$4.038.587.356

Teniendo en cuenta el ajuste económico llevado a cabo durante la evaluación del proceso y donde el oferente que presentó la oferta con el menor precio se encuentra habilitado en los aspectos jurídicos, técnicos y económicos y de conformidad con lo establecido en los pliegos de condiciones de la SPVA 2020-20, se recomienda contratar con Unión Eléctrica S.A. identificado con NIT. 890.937.250-6, por un valor de **\$4.038.587.356 M/L** (Cuatro Mil Treinta y Ocho Millones Quinientos Ochenta y Siete Mil Trescientos Cincuenta y Seis Pesos M/L), de los cuales **\$1.961.180.313 M/L** (Mil


	<b>INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN</b>	<b>Código:</b> FT-M6-GC-07
		<b>Versión:</b> 05
		Página 5 de 6

Novcientos Sesenta y Un Millones Ciento Ochenta Mil Trescientos Trece Pesos M/L) incluido IVA, y **\$2.077.407.043 M/L** (Dos Mil Setenta y Siete Millones Cuatrocientos Siete Mil Cuarenta y Tres Pesos M/L) son con AU, y un plazo hasta el veinticuatro (24) de agosto, previa aprobación de la garantía única de cumplimiento por la Unidad de Gestión Jurídica.

Comité Evaluador,

**ORLANDO NAVARRO MONCADA**  
Profesional Universitario  
Unidad Estratégica de Servicios de Seguridad

  
**JUAN ESTEBAN HOYOS ACOSTA**  
Profesional Universitario  
Unidad de Gestión Jurídica

	<b>INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN</b>	Código: FT-M6-GC-07
		Versión: 05
		Página 6 de 6

-----

**OPC 1: RECOMENDACIÓN COMITÉ DE CONTRATACIÓN**

Con base en lo expuesto en este comité, se recomienda contratar con Unión Eléctrica S.A. identificado con NIT. 890.937.250-6, por un valor de **\$4.038.587.356 M/L** (Cuatro Mil Treinta y Ocho Millones Quinientos Ochenta y Siete Mil Trescientos Cincuenta y Seis Pesos M/L), de los cuales **\$1.961.180.313 M/L** (Mil Novecientos Sesenta y Un Millones Ciento Ochenta Mil Trescientos Trece Pesos M/L) incluido IVA, y **\$2.077.407.043 M/L** (Dos Mil Setenta y Siete Millones Cuatrocientos Siete Mil Cuarenta y Tres Pesos M/L) son con AU, y un plazo hasta el veinticuatro (24) de agosto, previa aprobación de la garantía única de cumplimiento por la Unidad de Gestión Jurídica.

DIEGO ALEXANDER GONZÁLEZ F.  
Gerente

CARLOS ALBERTO TORO R.  
Secretario General

JUAN DAVID BETANCUR O.  
Subgerente Servicios

JAIME ALBERTO RICO M.  
Líder Programa  
Unidad Estratégica de Servicios de Logística

Invitados:

Profesional Universitario / Especializado  
Unidad de Gestión Jurídica

Delegado Auditoría Interna  
(Con voz pero sin voto)